

5a

N.º 119.

REPUBLICA PERUANA.

1

100-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos*
 a favor de *los Soldados del Bat.º de Artillería Antonio López*
 procedentes de *lograría* *comandada a los Soldados del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto dá *de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria
 Jeneral, y Contaduria *de Cuentas.*

Por de Lema
y don de



O. L. 146-2205
 O. L. 146-2245

Faramoro



Correspondencia al Sr. Mariano Argemeras
Panamá Julio 15.º a 1826

Mamuel de Alcazar

MH-OL 146
 CAS-53
 Doc. 102
 Fol. 1